



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENUR LITORAL NORTE
PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS 5-22

"Insumos de Limpieza para las Sedes del Cenur Litoral Norte – Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro"

APERTURA ELECTRÓNICA en PÁGINA DE COMPRAS
ESTATALES
FECHA : 22/9/22
HORA: 15

1.- OBJETO DEL LLAMADO – Se convoca a CONCURSO DE PRECIOS para el suministro de **insumos de limpieza** para las unidades académicas, administrativas, carreras y Polos de Desarrollo Universitario que componen el Cenur Litoral Norte en sus 4 Sedes (Salto, Artigas, Paysandú y Río Negro).

ITEM	OBJETO	ENTREGA SALTO	ENTREGA PAYSANDÚ	TOTAL
1	AMONIO CUATERNARIO ENVASE 5 L		2	2
2	BALDE 10 L	7	2	9
3	BALDE DE 10 L (TIPO DE CONSTRUCCIÓN)	4		4
4	CABO DE ALUMINIO REFORZADO DE 1,6 M	1		1
5	CABO DE ALUMINIO REFORZADO DE 1,8 M	1		1
6	CARROS DE LIMPIEZA		10	10
7	CERA INCOLORA P/PISO ENVASE 1 LITRO		60	60
8	CONTENEDOR DE BASURA 770 LITROS C/RUEDAS	1		1
9	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	12	115	127
10	DETERGENTE CONCENTRADO ENVASE 10 L	6	32	38
11	ESPONJA PACK		6	6
12	GUANTES DE GOMA TALLE N° 8 1/2 (PAR)	4	20	24
13	GUANTES DE NITRILO S/TALCO TALLE L, CAJA X 100u		10	10
14	GUANTES DE NITRILO S/TALCO TALLE M, CAJA X 100u	1	14	15
15	GUANTES DE NITRILO S/TALCO TALLE S, COLOR AZUL, CAJA X 100u	10	10	20
16	HIPOCLORITO DE SODIO ENVASE 10L		85	85

T.A Marisa Varela Gaitán
Directora de División
Cenur Litoral Norte Udelar
Paysandú-Río Negro



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

ITEM	OBJETO	ENTREGA SALTO	ENTREGA PAYSANDÚ	TOTAL
17	INSECTICIDA EN AEROSOL	2	52	54
18	LAMPAZO	2	2	4
19	LIMPIA MUEBLES EN SPRAY	2	56	58
20	LIMPIA VIDRIO ENVASE 5 L		4	4
21	LIMPIADOR DESINFECTANTE ENVASE 10 L		6	6
22	LIMPIADOR DESINFECTANTE ENVASE 1L		2	2
23	LIMPIADOR DESINFECTANTE ENVASE 5L	2	40	42
24	MANGO EXTENSIBLE ALUMINO 1,5 mt		50	50
25	MOPA GIRATORIA C/CENTRIFUGADORA		6	6
26	MOPAS C/MANGO 60 cm		30	30
27	PALA C/MANGO VERTICAL	5	2	7
28	PAÑO DE MICROFIBRA 40 X 40		82	82
29	PAÑO REJILLA TAMAÑO CHICO	8	50	58
30	PAÑO REJILLA TAMAÑO GRANDE	10	57	67
31	PAPEL ALUMINIO 100m 30cm de ancho	1		1
32	PAPEL HIEGIÉNICO DE BUJE X UNIDAD	800	56	856
33	PAPEL TOALLA INTERFOLIADA, PAQUETE X 250 UNIDADES	60	381	441
34	PAPELERAS DE PLÁSTICO 50 LITROS CON PEDAL		2	2
35	PEPELERA METALICA		50	50
36	SERVILLETA DE PAPEL (SIN CORTE) 200m	6		6
37	TACHOS PLÁSTICOS 30 L	1		1
38	TACHOS PLÁSTICOS 75 LTS. TAPA VAIVEN		25	25

* distribución de acuerdo a detalle del cuadro que antecede.

2.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - Requisitos excluyentes -

Archivo 1 : - (formulario de identificación del oferente)

(Nombre y Apellido)..... en calidad de.....(propietario o representante) de la empresa....., constituyendo domicilio a todos sus efectos en.....Teléfono.....Correo electrónico....., se compromete a cumplir con el objeto descrito en esta oferta, correspondiente AL CONCURSO DE PRECIOS N.º 5-22 - Asimismo manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Firma del responsable:.....

Aclaración de firma:.....

El formulario de identificación del oferente (artículo 2) debe estar firmado por el titular o representante con facultades para ese acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado con los datos de los representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

Archivo 2 : *Tabla que surge debajo con cada uno de los ítems ofertados completando las 8 columnas.

Para la cotización de la propuesta, **se adjuntará planilla electrónica en formato xls o en su defecto ods**, con el detalle de los artículos que se solicitan a 8 columnas:

ítem	Descripción del objeto	Plazo de entrega	Muestras si o no	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA	Costo de envío	Precio total con costo de envío

Se solicita mantener el formato y el orden de los ITEMS . De no mantener el mismo, el Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho **de estudiar o no las propuestas presentadas.**

Archivo 3: Se exigirá a los proveedores estar inscriptos en el registro de la DINAMA y contar o adherir a un plan de gestión de residuos de envases aprobados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya se trate de productos nacionales o importados (Art. 2 del Dec.315/2010). **Dicha inscripción o adhesión deberá subirse en la página de compras estatales como archivo adjunto a la oferta.**

Se controlará en su estado en RUPE, pudiendo estar en ingreso para la presentación de ofertas, pero indefectiblemente ACTIVO en caso de adjudicación.

Todos los costos de cualquier especie, ocasionados o derivados de la preparación, formulación y presentación de la oferta, serán de cargo del



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

oferente aún cuando el procedimiento quedare sin efecto, no generando derecho a reclamo alguno.

3.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA -

a.- La cotización deberá realizarse en moneda nacional especificando los precios unitarios de los artículos con Impuestos incluidos.

Se deja constancia que el Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar las cantidades solicitadas, pudiendo aumentar o disminuir las mismas de acuerdo a su capacidad presupuestal, así como declarar desierto el presente Concurso de Precios, total o parcialmente por inconveniencia comercial o administrativa o disponibilidad presupuestal.

b.- El precio cotizado se entenderá por mercadería entregada en la Sede del CENUR LITORAL NORTE que corresponda según el detalle que se especifica en el cuadro de referencia de items.

No se aceptarán costos adicionales por concepto de traslado, envío, transporte o similar que no hayan sido incluidos en la oferta . De tratarse con ese tipo de costos, deberán incluirse si o si en la misma.

El Cenur Litoral Norte se reserva el derecho, dado lo anteriormente expuesto, de considerarse exonerado de esos gastos extras, si no fueron incluidos en la oferta.

C.- el formato de presentación y documentos a incluir en la oferta se detallan en punto 2 (dos)

4.- RETIRO DE PLIEGO y PROPUESTA -

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en: página de compras estatales – www.acce.gub.uy o solicitarlos por correo a compras@cup.edu.uy con copia a mbentos@cup.edu.uy.

5.- APERTURA ELECTRÓNICA –

a.- Recepción de oferta – De acuerdo a lo establecido por el Decreto 142/2018 el Cenur Litoral Norte, para este Concurso de Precios, recepcionará las ofertas únicamente en línea.

La documentación electrónica del archivo 2, adjunta a la oferta se ingresará en archivos con formato xls u ods según sea, para su impresión o copiado, sin contraseñas.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo (escaneado) y subirlo con el resto de su oferta.

En caso de resultar adjudicatario DEBERÁ presentar el documento o certificado ORIGINAL, conforme a lo establecido en el Art. 48 del TOCAF.

(Art. 65 del TOCAF). Sólo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

importancia, el oferente podrá agregar en línea la documentación solicitada, en un plazo de 48 horas hábiles.

b.- Apertura de oferta - En la fecha y hora indicadas. **22/9/22 hora 15**, se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web de compras estatales. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE, la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica suministrada sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web de compras estatales.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Quedarán también disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

6.- PREFERENCIA A LA INDUSTRIA NACIONAL – Art. 41 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 en la redacción dada por el Art. 14 de la Ley 19.438 de 14 de octubre de 2016 y Decreto 13/009 de 13 de enero de 2009 y modificativo 164/013 de 28.05.13 y Decreto 131/014 – 19.05.2014 -

El oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia de la Industria Nacional deberá presentar conjuntamente con su oferta, declaración jurada detallando los bienes a proveer que califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

En ausencia de declaración, los bienes serán considerados como NO nacionales.

El margen de preferencia en precio a los bienes que califiquen como nacionales será del **8%** en el precio respecto de los que no califiquen como tales.

PCN = PN – (PNX0.08)

PCNN = PNN

PCN= precio comparativo del producto nacional con la aplicación de la preferencia a la industria nacional.

PCNN = precio comparativo del producto que no califica como nacional.

PN = precio del producto nacional puesto en almacenes del comprador.

PNN = precio del producto que no califica como nacional puesto en almacenes del comprador.

* la empresa adjudicataria en régimen de preferencia deberá presentar **certificado de origen** emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional. Para ello contará con un plazo máximo de **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación. En caso de que no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación, la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

7.- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES – Los oferentes podrán realizar



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

observaciones de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas hábiles a contar del día siguiente a la apertura. Las observaciones deberán ser cursadas, por escrito, en hoja membretada digitalizada al correo compras@cup.edu.uy, con copia al correo mbentos@cup.edu.uy, las cuales serán remitidas por el Cenur Litoral Norte a todos los proveedores para su conocimiento.

8.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA – La propuesta deberá cotizarse en moneda nacional, de forma unitaria, debiéndose incluir en el precio, los impuestos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos e incluso el costo de envío (de así tenerlo), que deberá ser desglosado para cada uno de los objetos ofertados.

9. - FORMA DE PAGO – Crédito SIIF, especificando en la propuesta la aceptación de esta modalidad . De no especificarse, el Cenur Litoral Norte entenderá que la empresa acepta esta modalidad.

10.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA – Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración del Cenur Litoral Norte podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo de compra sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

11.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS -Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

12.- ADJUDICACIÓN -

El Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar el concurso de precios a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas. También podrá adjudicar total o parcialmente las ofertas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 13 de este Pliego de Condiciones Particulares y teniendo en cuenta el Art. 66 del TOCAF.

El Cenur Litoral Norte podrá ejercer las facultades otorgadas por el Art. 57 del TOCAF , en cuanto al llamado a mejora de ofertas, así como entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que califiquen a tal efecto.



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

13.- FACTORES A PONDERAR

A los efectos de determinar la oferta más conveniente a los intereses del Cenur Litoral Norte y las necesidades del servicio, se aplicará el siguiente cuadro, tomando en cuenta los siguientes factores de evaluación, y criterios de ponderación sobre la base de un puntaje máximo por oferta de hasta 100 (cien) puntos.

	FACTOR	PONDERACION
	PRECIO	HASTA 55 PUNTOS
	ANTECEDENTES con UdelaR, Cenur Litoral Norte u otras Unidades Ejecutoras – hasta 5 notas membretadas con un valor de 2 por cada una. (vigencia 2016)	HASTA 10 PUNTOS
	ANTECEDENTES con otras Instituciones públicas o privadas – hasta 5 notas con un puntaje de 2 por cada una (vigencia 2016)	HASTA 10 PUNTOS
	PLAZO DE ENTREGA entre 15 y 30 días - cómo máximo dos tandas.	HASTA 10 PUNTOS
	PLAZO DE ENTREGA mayor a 30 días y menor a 45 días	HASTA 5 PUNTOS
	ESPECIFICACIONES de rendimiento en cada producto – detallado en la oferta. (proporcional a la cantidad).	HASTA 10 PUNTOS

Las ofertas que no se ajusten al objeto a contratar serán descartadas y se excluirán de la ponderación.

Las ofertas que no alcancen un mínimo de 20 (veinte) puntos en calidad podrán ser descartadas.

14.- PLAZO DE ENTREGA

El oferente deberá detallar claramente el plazo de entrega de cada ítem en la planilla requerida en el punto 2. En caso de que este dato no surja de la propuesta, este ítem será evaluado en 0. En el caso de que se adjudicara a un oferente que no estipuló plazo, el organismo otorga un plazo máximo de entrega de 45 días hábiles luego de adjudicados los ítems.

15.- RECEPCIÓN

Los artículos adquiridos se recibirán **únicamente** por funcionarios de la Sección Suministros de las Sedes respectivas y para ello deberá coordinarse previamente. Suministros Sede Salto – de 10 a 15 horas – suministros@unorte.edu.uy – tel 47334816 – int. 3331

Suministros Sede Paysandú – de 9 a 15 horas – suministros@cup.edu.uy – Tel 47222291 int. 2123

Dichos funcionarios, luego de la coordinación con las empresas adjudicatarias, procederán a controlar la entrega en el día y hora pautado, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo específicamente ofertado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de **5 días hábiles** deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

precedente.

16.- DEL INCUMPLIMIENTO

Generación de antecedentes negativos:

1.- Por entrega fuera de fecha **estipulada en la oferta.**

2.- Por entrega de productos que no cumplan los estándares de calidad OFERTADOS.

** En ambos casos se generará un registro que será considerado en próximos llamados como un antecedente negativo y restará puntos en siguientes licitaciones o compras directas del rubro.*

** en el caso de no cumplir con la reposición del punto 2 en el plazo previsto, la anotación podrá concluir en un mayor puntaje negativo.*

17.- CLAÚSULAS ESPECIALES – La firma adjudicataria deberá estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

18.- DE LA FACTURACIÓN : La factura deberá emitirse en el ejercicio en que se adjudica . La denominación de la empresa es : CENUR LITORAL NORTE , número de RUT 120330140017 y la Dirección que debe figurar en la misma es Florida 1065, por ser la Sede Central del Departamento de Contaduría y del Departamento de Recursos Materiales.

19.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD – El Cenur Litoral Norte podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Podrá declarar desierto el llamado y realizar otro en cualquier momento que la Institución así lo requiera.

20.- SOLICITUD DE PRORROGAS Y CONSULTAS - Se podrán realizar consultas por correo electrónico – a mbentos@cup.edu.uy con copia al correo compras@cup.edu.uy. Podrán efectuarse estas consultas hasta 48 horas hábiles antes de la fecha establecida para la apertura.

21- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN

Cuando sea pertinente el CENUR LITORAL NORTE podrán utilizar los mecanismos de la mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto en el Art. 66 del TOCAF: “en caso de presentación de ofertas similares, se podrán, si se considerare conveniente para el interés del CENUR LITORAL NORTE, entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnica de calidad o precio”



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

22 .- NORMATIVA APLICABLE -

El presente Concurso de Precios se enmarca en lo dispuesto en el Decreto 150/12 con las modificaciones de **Ley N° 19.889**. Sección IV, Capítulo IV Libertad financiera (Art. 220). Sección V, Capítulo III Cont. Administrativa (Art. 313 al 328) y Capítulo IV Creación de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (Art. 329 al 339). y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura del presente llamado.

T.A. Marisa Varela Gaitán
Directora de División
Cenur Litoral Norte Udelar
Artigas-Salto-Paysandú-Río Negro